



Urteaga

NOTARIA URTEAGA
AV. JAVIER PRADO OESTE 691 - LIMA
MAGDALENA DEL MAR - LIMA - PERU
TEL. 500-2212



José Urteaga Calderón
NOTARIO DE LIMA

AV. JAVIER PRADO OESTE 691
MAGDALENA DEL MAR - LIMA - PERU
TELF. 500-2212

LEGALIZACION NOTARIAL DE APERTURA DE LIBRO

Ley del Notariado Decreto Legislativo N° 1049

QUEDA REGISTRADO EL PRESENTE LIBRO

En mi Registro Cronológico de Certificación de Apertura de Libros u Hojas Sueltas.

Fecha : 08 DE MAYO DEL 2023

Número : 049778-2023

JOSE URTEAGA CALDERON
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

Perteneciente a : UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA S.A.C.

Denominado : ACTAS DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS N° 08

N° R.U.C. : 20344818909

Número de Folios : 804 FOLIOS

Correspondiente al presente año, de lo que doy fé.



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS ACCIONISTAS DE UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAPTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC)

En la ciudad de Lima, a horas 07:00 del día **lunes 18 de diciembre de 2023**, se reunieron en Junta General Universal de socios de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), con RUC N° 20344818909, inscrita en el asiento A00025 de la Partida Electrónica N° 11482532 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima - Zona Registral N° IX - Sede Lima, en el domicilio social sito en Av. José Antonio Lavalle N° 302, ex Hacienda Villa, distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima, lugar donde se instaló y realizó esta Junta General Universal, con la participación de los siguientes socios accionistas:

1. **Asociación Promotora San Juan Bautista**, con RUC N° 20186149522, inscrita en la Partida Electrónica N° 01969129 del Registro de Personas Jurídicas (Asociaciones) de la Oficina Registral de Lima - Zona Registral N° IX - Sede Lima, con domicilio para estos efectos en Av. José Antonio Lavalle N° 302, ex Hacienda Villa, distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima, que ha suscrito

acciones nominativas de un valor nominal de un S/ cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a S/

, representada esta socia persona jurídica por su apoderado: José Luis Elías Avalos con DNI N° , quien también tiene la calidad de asociado e integrante del Consejo Directivo (Vicepresidente), según consta de los Asientos A00019, A00020 y A00021 de la Partida Electrónica N° del Registro de Personas Jurídicas (Asociaciones) de la Oficina Registral de Lima - Zona Registral N° IX - Sede Lima.

2. **María del Rocío Carmen Teresa Roca Graña**, con DNI N° , con domicilio para estos efectos en Calle distrito de Pueblo Libre, provincia y departamento de Lima, quien ha suscrito

acciones nominativas de un valor nominal de un S/ cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a S/ , y

3. **José Luis Elías Avalos**, con DNI N° con domicilio para estos efectos en Calle Cabo Gutarra N° 998, distrito de Pueblo Libre, provincia y departamento de Lima, quien ha suscrito

acciones nominativas de un valor nominal de un S/ cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a S/

Lo que hace un total de **nominativas** de un valor nominal de S/ cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a S/ , que es el 100% del capital social íntegramente suscrito y pagado con derecho a voz y voto.

De conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 33° del Estatuto Social actúa y participa como **Presidente** de esta Junta General Universal de Socios de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), la socia accionista **María del Rocío Carmen Teresa Roca Graña, con DNI N°** en su calidad de Presidenta de Directorio; asimismo, en ausencia de la Secretaria General: Marilyn Cruzado Llanos, con DNI N° y a decisión de los socios accionistas participantes actúa como **Secretaria** de esta Junta General Universal de Socios de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), la abogada **Magdalena Karla Andia Martínez, con DNI N°** quien tiene la calidad de Sub Secretaria General, cuya designación se realiza al amparo del citado artículo 33° del Estatuto Social.



Acto seguido, verificándose y constatándose por la Presidenta de la Junta General de Accionistas, en relación al quórum, la participación y asistencia de la totalidad de los socios accionistas que conforman la sociedad y que son tres (03), cuya totalidad de acciones suscritas v totalmente pagadas con derecho a voto es de acciones de un valor de un S/

cada una, que equivale a la suma de S/ (

), y que para los fines de lo preceptuado en los artículos 19° y 24° del Estatuto Social concordante con lo dispuesto en el artículo 120° de la Ley General de Sociedades, representan el 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto de la sociedad denominada: "Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC)", los socios accionistas asistentes aceptaron por unanimidad celebrar la presente Junta General de Accionistas bajo la denominación de JUNTA GENERAL UNIVERSAL, la cual se lleva a cabo sin necesidad de efectuarse las convocatorias previas. En aplicación del primer párrafo del artículo 124° de la Ley General de Sociedades, comprobado el quorum se declara válidamente instalada la presente Junta General Universal de Socios Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC) y abierta para tratar los puntos de agenda que se detallan a continuación.

AGENDA:

1. Evaluación de la propuesta de encargatura de los Decanatos correspondientes a la Facultad de Derecho y a la Facultad de Comunicación y Ciencias Administrativas por período vacacional de sus Decanos, así como de la propuesta de encargatura del Decanato de la Facultad de Derecho y Ciencias Empresariales de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada por período vacacional de su Decano y Vice Decana, ambas formuladas por el señor Rector.

PUNTO ÚNICO DE AGENDA

Dando inicio al desarrollo de la agenda, la Presidenta de la Junta General de Accionistas, señora María del Rocío Carmen Teresa Roca Graña hace de conocimiento de los socios asistentes que mediante Oficio N° 037-2023-R-UPSJB de fecha 16 de diciembre de 2023, el señor Rector de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, Doctor Alberto Martín Casas Lucich, con DNI N° _____ quien se encuentra en calidad de invitado en la sala, solicita a la Junta General de Accionistas como órgano supremo de la sociedad, decidir por motivos vacacionales, entre el 22 de diciembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023; la encargatura temporal del Decanato de la Facultad de Derecho y, entre el 26 de diciembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, la encargatura temporal del Decanato de la Facultad de Comunicación y Ciencias Administrativas, ambos a favor de la Maestra en Salud Pública, Leny Bravo Luna, quien ostenta el cargo de Decana encargada de la Facultad de Ciencias de la Salud, así como también entre el 01 de enero de 2024 al 15 de enero de 2024, decidir la encargatura temporal del Decanato de la Facultad de Derecho y Ciencias Empresariales en la citada Maestra en Salud Pública, Leny Bravo Luna en su calidad de Decana encargada de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.

Al respecto, al optar la señora Presidenta de la Junta General Universal con conceder el uso de la palabra al señor Rector, éste luego del saludo que extiende a cada uno de los socios asistentes señala que las respectivas propuestas alcanzadas a esta Junta General se encuentran sustentadas en el registro de períodos vacacionales que entre el **22 de diciembre de 2023 al 15 de enero de 2024** han sido otorgadas a favor del Doctor en Derecho, José Francisco de la Virgen María Urquiza Olaechea y entre el **26 de diciembre de 2023 al 18 de enero de 2024** a la Maestra en Derecho Procesal Penal, Freia Cristel Junchaya Vera, cada uno en sus calidades de Decanos de las Facultades de Derecho y de Comunicación y Ciencias Administrativas hasta el 31 de diciembre de 2023 y, de Decano y Vice Decana, respectivamente, de la Facultad de Derecho y Ciencias Empresariales, desde el 01 de enero de 2024; agrega que con la finalidad de no afectar las labores académicas y administrativas en estas unidades de formación académica, profesional y de gestión considera conveniente que la Maestra en Salud Pública, Leny Bravo Luna, con DNI N° _____ quien tiene la calidad de Decana encargada de la Facultad de Ciencias de la Salud, según Junta General Universal de fecha 23 de octubre de 2023, ejerza temporalmente las funciones de estos decanatos en los períodos antes indicados,

luego de lo cual al concluir el señor Rector su sustentación es invitado a retirarse de la sala no sin antes brindársele el agradecimiento por su participación.

En este estado, la Presidenta de la Junta General de Accionistas, de conformidad con el artículo 20° y 63° del Estatuto Social propone:

1. **TOMAR CONOCIMIENTO y ACEPTAR el período vacacional por 25 días**, que inicia el 22 de diciembre de 2023 y concluye el 15 de enero de 2024, **otorgado a favor del Doctor en Derecho, JOSÉ FRANCISCO DE LA VIRGEN MARÍA URQUIZO OLAECHEA, con DNI N°** , así como **el período vacacional por 24 días**, que inicia el 26 de diciembre de 2023 y concluye el 18 de enero de 2024, **otorgado a favor de la Maestra en Derecho Procesal Penal FRECIA CRISTEL JUNCHAYA VERA, con DNI N°** , quienes de acuerdo a las Juntas Generales de fechas 05 de junio de 2023 y 15 de diciembre de 2023 ejercen los siguientes cargos de confianza:
 - A) El Dr. José Francisco de la Virgen María Urquizo Olaechea, como Decano de la Facultad de Derecho desde el 01 de julio de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023 y como Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Empresariales a partir del 01 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2027.
 - B) La Maestra en Derecho Procesal Penal, Frecia Cristel Junchaya Vera, como Decana encargada de la Facultad de Comunicación y Ciencias Administrativas desde el 01 de julio de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023 y como Vice Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Empresariales a partir del 01 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2027.
2. **DISPONER**, a propuesta del señor Rector Doctor Alberto Martín Casas Lucich, **dentro del período comprendido entre el 22 de diciembre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, la ENCARGATURA TEMPORAL del DECANATO DE LA FACULTAD DE DERECHO** de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, a favor de la Maestra en Salud Pública, **LENY BRAVO LUNA**, con DNI N° domicilio en distrito de provincia y departamento de y cuenta de correo institucional: en adición a sus funciones como Decana encargada de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.
3. **DISPONER**, a propuesta del señor Rector Doctor Alberto Martín Casas Lucich, **dentro del período comprendido entre el 26 de diciembre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, la ENCARGATURA TEMPORAL del DECANATO DE LA FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS** de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, a favor de la Maestra en Salud Pública, **LENY BRAVO LUNA**, con DNI N° domicilio en distrito de provincia y departamento de y cuenta de correo institucional: en adición a sus funciones como Decana encargada de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.
4. **DISPONER**, a propuesta del señor Rector Doctor Alberto Martín Casas Lucich, **dentro del período comprendido entre el 01 de enero de 2024 hasta el 15 de enero de 2024, la ENCARGATURA TEMPORAL del DECANATO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS EMPRESARIALES** de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, a favor de la Maestra en Salud Pública, **LENY BRAVO LUNA**, con DNI N° domicilio en Departamento 301, Urbanización Valle distrito de provincia y departamento de y cuenta de correo institucional: en adición a sus funciones como Decana encargada de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.
5. **DISPONER que la nomenclatura que utilizará la profesional antes citada** en las unidades de formación académica, profesional y de gestión antes señaladas, será como **DECANA ENCARGADA** o **DECANA (e)**.



6. **ENCARGAR** que el Consejo Universitario de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada oficialice y/o formalice los acuerdos adoptados en esta Junta General Universal y disponga a través de Secretaría General la respectiva comunicación y/o registro de firmas y datos, según corresponda, de acuerdo al Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) vigente.
7. **ENCARGAR** a la Gerencia General de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada a través de la Dirección de Recursos Humanos disponer las acciones de personal que correspondan.

Puestas a debate las propuestas y sometidas al proceso de votación fueron aprobadas en su totalidad e integridad, por UNANIMIDAD, con el voto favorable de los tres (3) socios accionistas que participaron de la presente Junta General, que representan acciones nominativas de un valor de cada una, que equivalen al 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto.

No habiendo más asuntos que tratar y luego de haber sido redactada, vuelta a leer y aprobada esta acta en su integridad y totalidad con el voto favorable de los tres (3) socios accionistas asistentes a la presente Junta General Universal que representan el 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto, se dio por terminada y se levanta la presente Junta General Universal de Socios Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), siendo las 08:30 horas del mismo día **lunes 18 de diciembre de 2023**, suscribiendo esta acta en señal de conformidad todos los socios accionistas asistentes. así como la Presidenta y Secretaria de esta Junta General Universal.

.....
 MARIA DEL ROCIO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA
 D.N.I. N°
 Presidenta de la Junta General Universal

.....
 MAGDALENA CARLA ANDIA MARTÍNEZ
 D.N.I. N°
 Secretaria de la Junta General Universal

.....
 JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS
 D.N.I. N°
 ASOCIACIÓN PROMOTORA SAN JUAN BAUTISTA
 SOCIA

.....
 MARIA DEL ROCIO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA
 D.N.I. N°
 SOCIA

.....
 JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS
 D.N.I. N°
 SOCIO



CERTIFICACIÓN

YO, **EDGAR ELVIS MENDOZA CASTAÑEDA**, DE NACIONALIDAD PERUANA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° DE PROFESIÓN CONTADOR PÚBLICO, CON DOMICILIO PARA ESTOS EFECTOS EN AV. DISTRITO DE PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE EN MI CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD DENOMINADA: "UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, con siglas **UPSJB SAC.**", CON REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTE NÚMERO 20344818909 Y CONFORME CORRE INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11482532 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA - ZONA REGISTRAL NÚMERO IX - SEDE LIMA, **CERTIFICO:**

QUE LOS FIRMANTES AL FINAL DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2023, SEÑORES: **JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS** CON DNI N° EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE (APODERADO) DE LA SOCIA PERSONA JURÍDICA ASOCIACIÓN PROMOTORA SAN JUAN BAUTISTA CON RUC N° 20186149522, ASÍ COMO EN SU CALIDAD DE SOCIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, **MARÍA DEL ROCÍO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA** CON DNI N° EN SU CALIDAD DE SOCIA DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA Y PRESIDENTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC) DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2023 Y **MAGDALENA KARLA ANDÍA MARTÍNEZ** CON DNI N° EN SU CALIDAD DE SUB SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA Y SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC) DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2023, SON LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON A LA FECHA DE LA CELEBRACIÓN DE DICHA SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL; EN TAL SENTIDO, BAJO RESPONSABILIDAD DECLARO QUE A ELLOS LES CORRESPONDE LAS FIRMAS PUESTAS EN LA MENCIONADA ACTA.

REALIZO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS EFECTOS CONSIGUIENTES.

LIMA, 18 DE DICIEMBRE DE 2023.

Urteaga

~~EDGAR ELVIS MENDOZA CASTAÑEDA~~
DNI N°
P/ "UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA S.A.C."

JOSE URTEAGA CALDERON- ABOGADO NOTARIO DE LIMA

CERTIFICO: QUE LA FIRMA QUE APARECE EN LA PRESENTE PAGINA CORRESPONDE A **EDGAR ELVIS MENDOZA CASTAÑEDA**, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° , QUIEN DECLARA PROCEDER EN REPRESENTACION DE **UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA S.A.C.**, SEGÚN PODER INSCRITO EN LA PARTIDA N° **11482532** DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA. DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 108 DEL DECRETO LEGISLATIVO N°1049, EL NOTARIO CERTIFICA LA FIRMA MAS NO EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, NO ASUMIENDO RESPONSABILIDAD SOBRE EL MISMO. =====
LIMA, 19 DE DICIEMBRE DEL 2023. =====



JOE
JOSE URTEAGA CALDERON
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

